INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-2384 de 2022.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-22-2384	Tipo	PLANILLA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
Contratista	Carmen Elisa Rodallega	CC o Nit	38,614,818
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como PROFESIONAL EN DEPORTE para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4321 2022-08-19	12276 - 2022-08-29 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.136 Conv 282 Hda-fomento		2022	$7,000,000
Valor Inicial del Contrato	$7,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Septiembre** $1,400,000 **Septiembre** $1,400,000 **Octubre** $1,400,000 **Noviembre** $1,400,000 **Diciembre** $1,400,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar en el mes de agosto, la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 2. Asistir, apoyar y fomentar las actividades programadas por el departamento de fomento y desarrollo deportivo de Indervalle, con la finalidad de dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. 3. Asistir y participar de los procesos formativos que sean programados por parte del grupo de coordinación y de metodólogos. 4. Diseñar las sesiones de entrenamiento dando cumplimiento a los objetivos del plan mensual suministrado desde la coordinación técnica del programa. 5. Cumplir con los temas en los que sea capacitado y orientado durante el mes por medio de los procesos formativos, bien sea desde el área de psicología, fisioterapia o deporte. 6. Realizar informe mensual donde dé cuenta del alcance de los objetivos planteados en el proyecto. 7. Asistir a reuniones convocadas por la coordinación general del proyecto. 8. Elaborar y entregar oportunamente los informes mensuales con los soportes correspondientes (listados de asistencia de las sesiones de clase, registro fotográfico, planes mensuales de trabajo y sesiones de clase etc.). El informe y los demás soportes deben ser entregados en medio físico y digital bajo a las directrices establecidas por la coordinación del proyecto. 9. Fomentar las jornadas integrales recreativas en el valle del cauca, utilizando el personal a disposición para la realización de los encuentros recreativos. 11. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 12. Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 13. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Carmen Elisa Rodallega , con el fin

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-2384 de 2022.

de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	29	MM	08	AAAA	2022
Fecha finalización	DD	20	MM	12	AAAA	2022

Jose Norberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Carmen Redallega

Carmen Elisa Redallega
CONTRATISTA

Elaborado por : dmejiam - David Enrique Mejia Motato.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.66.126.155 - 2022-09-06 05:25:34